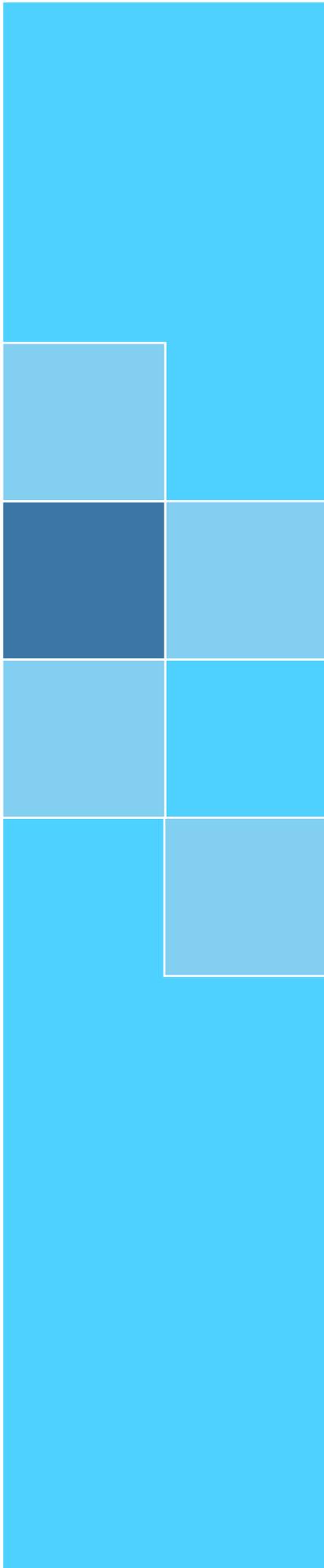


2020

# PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





**PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
2020.**

**Aprobado:**

Andrés Felipe Salazar Cuellar / Jefe / Oficina Asesora de Planeación.

**Revisado:**

Danny García Perdomo / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación.

**Elaborado por:**

Manuela Gómez / Profesional / Oficina Asesora de Planeación.

Jeisson Stiven Rincón / Profesional / Oficina Asesora de Planeación.

**Fecha de publicación:** 11/08/2020

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Vigencia 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>4</b>
2.1. Objetivo general. ....	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
<b>3. Diagnóstico.</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Actores.</b> .....	<b>6</b>
<b>5. Alcance de la estrategia.</b> .....	<b>7</b>
5.1. Mecanismos de participación ciudadana institucionales.....	11
<b>6. Metodología.</b> .....	<b>12</b>
<b>7. Marco legal.</b> .....	<b>13</b>
<b>8. Referencias.</b> .....	<b>15</b>

## Lista de tablas.

<b>Tabla 1.</b> Diagnóstico de gestión componente participación ciudadana.....	<b>5</b>
<b>Tabla 2.</b> Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico .....	<b>6</b>
<b>Tabla 3.</b> Plan institucional. ....	<b>8</b>
<b>Tabla 4.</b> Marco legal.....	<b>13</b>

<p>Página   3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<p><b>Informe</b></p>	<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>		
	<b>Página:</b>	<b>Página 3 de 15</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>			

## 1. Introducción

De acuerdo con las leyes 1712 de 2014<sup>1</sup> y 1757 de 2015<sup>2</sup>, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (en adelante SDDE) comprometida no solo con el cumplimiento de la norma, sino consiente de que la participación ciudadana se convierte en una estrategia de mejoramiento continuo en la interlocución con los ciudadanos e identificación de sus intereses y necesidades, a continuación, presenta la estrategia de participación ciudadana para la vigencia 2020.

La estrategia estará orientada en promover y fortalecer la relación de doble vía existente entre las instituciones públicas y sus grupos de valor, para así, hacer visible el accionar de la gestión pública, y a su vez, permitir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Sumado a lo anterior, el presente plan, busca alinearse con las actividades expuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el cual busca construir instituciones eficaces, democráticas, responsables e inclusivas en todos los niveles gubernamentales, por medio de las siguientes metas:

- **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

<sup>1</sup> Por la cual se dicta la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

<sup>2</sup> Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

<p>Página   4</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 4 de 15</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

- **16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. (Naciones Unidas-CEPAL, 2018)

De acuerdo con lo anterior, el presente documento relaciona los mecanismos institucionales que la entidad dispone, para garantizar el derecho a la participación de sus grupos de valor y la ciudadanía en general, y, el Plan Institucional de Participación, el cual contiene actividades, responsables, productos y tiempos a ejecutar durante la vigencia.

## 2. Objetivos.

### 2.1. Objetivo general.

Fomentar la participación ciudadana como un proceso de interacción permanente y de doble vía, en el cual se generen espacios de intervención en las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión pública de la SDDE.

### 2.2. Objetivos específicos.

- Realizar acciones que promuevan la participación ciudadana en los mecanismos dispuestos por la entidad.
- Promover el acceso a la información pública en calidad y oportunidad, con el propósito de facilitar el ejercicio de participación ciudadana.
- Promover canales de comunicación entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la ciudadanía con el fin de facilitar el dialogo en doble vía.

<p>Página   5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 5 de 15</b>			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

### 3. Diagnóstico.

La SDDE ha aunado esfuerzos con el fin de brindar los mecanismos y espacios pertinentes para gestionar activamente la participación de los ciudadanos y así, lograr accionar el dialogo de doble vía con estos, que permita ajustar con mayor eficiencia las acciones de la entidad a las necesidades de la población sujeto de intervención.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las puntuaciones recibidas en el FURAG y en el ITB respecto a las acciones de participación ciudadana realizadas por la entidad en la anterior vigencia, fue necesario revisar e incluir aquellos elementos de calificación en dichas evaluaciones, con el fin de promover mecanismos y espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones en la gestión de la entidad. A su vez, con base en las observaciones de la ciudadanía recibidas en los últimos ejercicios de rendición de cuentas, se identificaron aquellas actividades que aún requieren acción de cambio por parte de la Entidad.

**Tabla 1.** Diagnóstico de gestión componente participación ciudadana

Espacio	Acción identificada
Diálogos ciudadanos y audiencia pública del sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor difusión de los servicios y eventos de la entidad.</li> <li>• Generar más espacios de participación con la ciudadanía.</li> <li>• Se presentan debilidades en la convocatoria y asistencia de la ciudadanía a los espacios de participación ofertados por la entidad.</li> <li>• Hay personas que no tienen acceso a internet, por ende, no pueden enterarse de los eventos que la entidad realiza. Sería interesante si se incluyen llamadas y/o mensajes de texto.</li> </ul>
Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana no son socializados al interior de la entidad.</li> <li>• Si bien la entidad promueve los mecanismos y espacios de participación ciudadana, no hay una correcta caracterización de los ciudadanos y el acceso a estos canales, lo cual dificulta el dialogo en doble vía.</li> </ul>

<p>Página   6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 6 de 15			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Espacio	Acción identificada
Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de Participación es divulgado, pero no es puesto a consideración de la ciudadanía.</li> <li>No se encuentra un mecanismo de recolección y sistematización de información a las observaciones ciudadanas.</li> <li>Se deben documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>
Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe diversidad de espacios en los que se realicen espacios de Rendición de Cuentas que promuevan la participación ciudadana como: Espacios virtuales, ferias de gestión entre otras</li> <li>Débil implementación de espacios no formales de dialogo que complementen los ejercicios de participación ciudadana. (Encuentros ciudadanos para conocer necesidades y mesas de concertación para la solución de problemas)</li> </ul>

Fuente: Construcción de los autores.

#### 4. Actores.

Para la construcción del presente apartado, se identificaron los grupos de valor que se beneficiarán directamente en la implementación de la estrategia de participación ciudadana. Cabe resaltar que estos actores influyen en todas las etapas del plan, siendo estas: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

**Tabla 2.** Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Actor	Requerimientos y/o expectativas	Rol
Emprendedores	Articulación para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación.	Participación, control social.
Empresarios	Convenios, financiamiento, asistencia técnica	Participación, control social.


**Gestión  
Documental**

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 7 de 15

**Informe**

Elaborado por:

**Liliana Nieto D.  
Profesional Especializado OAP**

Revisado por:

**Javier Suárez  
Profesional SAF**

Aprobado por:

**Juan Armando Miranda  
Subdirector Administrativo y Financiero**


Actor	Requerimientos y/o expectativas	Rol
Agremiaciones o asociaciones	Oportunidad de ampliación en los canales comerciales.	Participación, control social.
Universidades	Desarrollar acciones de extensión para la internacionalización de la ciudad.	Participación, control social.
Alcaldías Locales	Articulación de los planes de acción en el territorio	Participación, control social.
Clústeres	Recibir apoyo para potencializar el crecimiento y la competitividad de su modelo productivo y asociativo.	Participación, control social.
Centros de Investigación	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo económico y social de la ciudad.	Participación, control social.
Productores rurales	Modelo de negocio para generar ingresos económicos.	Participación, control social.

Fuente: Construcción de los autores.

## 5. Alcance de la estrategia.

La estrategia de Participación Ciudadana tiene como fin facilitar a la ciudadanía el acceso a mecanismos y espacios de participación, con la intención de integrar al ciudadano en la toma de decisiones de la entidad. A su vez, se espera dar a conocer la oferta de servicios de la Secretaría, con el fin de informar acerca de las diferentes actividades que se realizan, con quién se hacen, cuándo y a quién benefician. Lo anterior teniendo en cuenta las particularidades de la población que hace parte de los grupos y actores interesados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>Sistema Integrado de Gestión Algo Positivo: Trabajo con Calidad</p>
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 8 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla 3. Plan institucional.

Política MIPG	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos		
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Diagnóstico	Revisión puntajes de evaluación (FURAG – ITB)	Revisión de las actividades evaluadas.	Realizar la revisión de cada una de las actividades evaluadas, con el fin de identificar acciones de mejora, respecto a la implementación del P.I.P.C.	Lista de verificación de aspectos por mejorar.	Lista de verificación realizada.	Oficina Asesora de Planeación	Junio de 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.		
					Plan de participación ciudadana anual.	Documento actualizado y aprobado.		Junio de 2020.			
		Identificación y sistematización de propuestas ciudadanas mediante mecanismos de participación de la SDDE.	Sistematización de propuestas ciudadanas.	Identificar las propuestas ciudadanas ligadas a las mejoras de los mecanismos ofrecidos por la entidad.	Tabla de propuestas identificadas	Información incorporada al Plan de RdC.		Oficina Asesora de Planeación		Junio de 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.
				Identificación y caracterización de los grupos de valor de la entidad.	Tabla de actores involucrados.			Oficina Asesora de Planeación/ Dependencias SDDE		Junio de 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Formulación	Formulación de planes y proyectos de la SDDE.	Formulación y validación de Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.	Publicar el proyecto de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la entidad, con el propósito de recibir aportes al mismo.	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado y publicado	Oficina Asesora de Planeación/ Oficina de Atención al ciudadano.	Enero 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Atención al ciudadano. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación / profesionales Oficina Asesora de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad.		
			Formulación y validación de los proyectos de inversión de la entidad	Identificar y sistematizar, a través de plataformas web de participación ciudadana, aportes a la construcción de los proyectos de inversión.	Matriz de aportes ciudadanos consolidado en el apartado de participación ciudadana.	Apartado de participación ciudadana realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación		
				Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en los proyectos de inversión, y sistematización de resultados en la página institucional.	Informe de validación ciudadana al proyecto final.	Documento de validación realizado.		Julio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión.		

<p>Página   9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 15			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Política MIPG	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos									
			Formulación y validación del Plan Institucional de Participación ciudadana	Identificar y sistematizar la información recolectada en los diferentes mecanismos de participación.	Creación apartado diagnóstico.	Apartado de diagnóstico realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.									
				Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en el P.I.P.C.	Informe de validación ciudadana.	Documento de validación realizado.		Julio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión.									
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Formulación	Plan institucional de rendición de cuentas.	Formulación y validación del Plan Institucional de Rendición de cuentas.	Identificar y sistematizar la información recolectada en los diferentes espacios de rendición de cuentas.	Creación apartado diagnóstico.	Apartado de diagnóstico realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.									
				Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en el plan de R.D.C.	Informe de validación ciudadana.	Documento de validación realizado.		Julio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión.									
	Implementación	Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local ISO IWA 18091.	Participación en mesas de pactos y verificación.	Participar en la socialización de los resultados en la gestión anual de la entidad, y promover el diálogo ciudadano con la comunidad para evaluar y retroalimentar las acciones realizadas en la vigencia.	Entrega de los informes de avance en la gestión local.	Documentos técnicos realizados.	Oficina Asesora de Planeación	Informes realizados. Debido a la contingencia Sanitaria, se está a la espera de la socialización de estos.		<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.								
											Mesas de trabajo - diálogos ciudadanos	Implementar espacios de diálogo ciudadano en la entidad.	Desarrollar mesas de trabajo para abordar temáticas relacionadas con la gestión de la entidad, con la finalidad de integrar las propuestas e inquietudes ciudadanas en la agenda pública institucional.	Formatos de recolección de información ciudadana.	Formatos recolectados.	Oficina Asesora de Planeación.	Debido a la actual contingencia sanitaria, se está a la espera de realizar las mesas de trabajo.	<b>Humanos:</b> Profesionales de las diferentes áreas de la SDDE.
														Informe de recopilación de las inquietudes ciudadanos.	Documento realizado.	Oficina Asesora de Planeación.		
	Encuentros ciudadanos		Participación en los encuentros ciudadanos en las localidades.	Participar en los encuentros ciudadanos organizados en cada localidad, para socializar a la comunidad, los conceptos de gasto asociados a la entidad.	Participación en los espacios de diálogo programados.	Número de espacios de diálogo asistidos	Oficina Asesora de Planeación. / Grupo poblaciones SDDE	Junio- agosto 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y del grupo de poblaciones de la SDDE.									

<p>Página   10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 10 de 15			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Política MIPG	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Implementación	Convocatorias de participación por página web.	Realizar convocatorias ciudadanas para la participación en la oferta de servicios de la entidad.	Emplear la página web de la entidad para convocar la ciudadanía y grupos de valor, a participar en la oferta de servicios institucionales.	Publicación de talleres, eventos, foros, programas, ferias virtuales, entre otros.	Talleres, eventos, foros, programas, ferias publicadas.	Oficina Asesora de Comunicaciones.	Enero – diciembre 2020.	<b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Comunicaciones:</b> Estrategia de difusión.
		Informes de gestión y planes institucionales.	Publicar, socializar y validar los informes de gestión y planes institucionales.	Emplear la página web de la entidad para publicar, socializar y compartir con la ciudadanía los informes de gestión y planes institucionales.	Publicación de informes y planes institucionales de interés ciudadano.	Informes y planes institucionales publicados.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Enero – diciembre 2020.	<b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad.
		Espacios informales de dialogo.	Estrategias de información para la participación ciudadana.	Diseñar, difundir y publicar estrategias de información que permitan a la comunidad conocer y apropiar sus roles de participación ciudadana.	Foros virtuales, Banners, redes sociales, correos electrónicos.	Mecanismos digitales publicados.	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones.	Julio 2020 – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación /profesionales Oficina Asesora de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión
		Peticiones, quejas, recursos solicitados a la entidad.	Publicar las peticiones, quejas o recursos solicitados a la entidad.	Publicar en la página web institucional las peticiones, quejas o recursos solicitados a la entidad, para la información e interés ciudadano.	PQRS digitalizados.	PQRS publicados.	Todas las áreas, según requerimiento / Oficina Asesora de Comunicaciones	Julio 2020 – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad.
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Seguimiento y evaluación	Seguimiento y evaluación del P.I.P.C.	Realizar el formato interno y estandarizado de reporte definido.	Realizar el formato interno estandarizado de reporte definido, para sistematizar los resultados obtenidos en la implementación de los espacios de participación.	Formato interno estandarizado de reporte.	Formato realizado.	Oficina Asesora de Planeación.	Agosto de 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación
			Realizar informes de seguimiento y evaluación al P.I.P.C.	Realizar informes de seguimiento al Plan de Participación ciudadana, y analizar los resultados para establecer acciones de mejora.	Informe de seguimiento y evaluación.	Documento realizado		Noviembre – diciembre 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Construcción de los autores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 11 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

### 5.1. Mecanismos de participación ciudadana institucionales.

Los mecanismos empleados para promover la participación ciudadana en la entidad son los siguientes<sup>3</sup>:



**Figura 1.** Mecanismos de participación ciudadana.

Fuente: Construcción de los autores.

Para la presente vigencia, la estrategia de participación institucional ha orientados sus mecanismos hacia los canales web institucionales, mencionados a continuación:

- Página web institucional: Disponible de forma permanente, ingresando al enlace [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)

<sup>3</sup> Dada la actual contingencia sanitaria, la estrategia de participación ciudadana institucional orientó sus mecanismos hacia la plataforma web de la entidad, donde se encuentra publicada diariamente la oferta de servicios institucional, y las convocatorias a talleres, eventos, foros, programas, ferias virtuales, entre otros.

<p>Página   12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 12 de 15</b>			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram): Buscando como “DeseconomicoBog”.

Sumado a lo anterior, los canales de participación institucional presencial son los siguientes:

- Oficina de Atención al Ciudadano: en caso de necesitar una respuesta específica, presentar una queja o realizar una sugerencia. Esta oficina está ubicada en la Cra. 60 # 63 a 52, Plaza de los Artesanos; en el teléfono 3693777; Correo: pqr@deseconomico.gov.co.
- Atención directa en las dependencias de la entidad: la ciudadanía tiene la posibilidad de ser atendida por profesionales de la entidad, de acuerdo con el tema técnico que solicite, siempre y cuando sea de competencia de la entidad. De lo contrario será orientado a la entidad que más se ajuste a su solicitud.

## 6. Metodología.

La realización de los espacios y actividades definidas en el presente plan, deben seguir la siguiente metodología, de acuerdo con el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), el cual se encuentra integrado en el MIPG, ciclo que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, atendiendo las necesidades de los ciudadanos.

<p>Página   13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b> GD-P1-F24</p>	
		<p><b>Versión:</b> 1</p>	
<p><b>Fecha:</b> Marzo 2019</p>			
<p><b>Página:</b> Página 13 de 15</p>			
<p><b>Elaborado por:</b> Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p><b>Revisado por:</b> Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p><b>Aprobado por:</b> Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p><b>Informe</b></p>		



**Figura 2.** Etapas Plan de participación  
Fuente: Construcción de los autores

## 7. Marco legal.

A continuación, se presenta el fundamento normativo que sustenta la estrategia del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

**Tabla 4.** Marco legal.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991.	Artículo 2. Se promulga la “participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” como uno de los fines esenciales del estado.
Ley 134 de 1994.	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 489 de 1998.	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Gestión  
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 14 de 15

Informe

Elaborado por:

Liliana Nieto D.  
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez  
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda  
Subdirector Administrativo y Financiero

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 734 de 2002.	Código Disciplinario Único.
Ley 850 de 2003.	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 962 de 2005.	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 1437 de 2011.	Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1712 de 2014.	Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
Decreto 1083 de 2015.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública.
Decreto 2641 de 2012.	Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
Decreto 2693 de 2012.	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia.
Ley Estatutaria 1757 de 2015.	Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia.

Fuente: Construcción de los autores.

<p>Página   15</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 15 de 15</b>			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

## 8. Referencias.

- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (Julio de 2018). *Orientaciones para promover la participación ciudadana*. Obtenido de <https://bit.ly/2BN7vai>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Herramientas de autodiagnóstico*. Obtenido de <https://bit.ly/3dHIDyV>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Mecanismos o espacios de diálogo*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismos>
- Departamento Administrativo de la Gestión Pública. (s.f). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de <https://bit.ly/2BPA8ne>
- Índice de transparencia de las entidades públicas. (2019). *Resultados Bogotá 2018 - 2019 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*. Obtenido de <https://bit.ly/38jufe3>
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico . (2019). *Informe FURAG II 2018*. Obtenido de <https://bit.ly/3ihkjGm>
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2019). *Planes - Plan Rendición de Cuentas*. Obtenido de <https://bit.ly/2Vv6s5T>